

tas de la patria para los que gemian en la emigracion. Los defensores de D. Carlos acudieron á la guerra, y D. Fernando, que habia vuelto á encargarse del régimen de la nacion, mandó pasase su hermano D. Carlos á Portugal con simulado pretesto. Creyó oportuno jurar á la tierna Isabel como Princesa de Asturias, lo que se celebró en 20 de Junio de 1833 en el monasterio de San Gerónimo del Prado. Un fuerte ataque de apoplejia en la tarde del 29 de Setiembre puso fin á la vida del Monarca á los 49 años de edad y 24 de su reinado, nombrando en su última disposicion tutora y curadora de sus hijas y Gobernadora del Reino, durante la menor edad de la Reina, á su esposa doña Maria Cristina de Borbon. Fué sepultado en el panteon del Escorial.

91.

Doña Isabel II (Q. D. G.), Reina católica de España, nació en Madrid en 10 de Octubre de 1830; fué proclamada en 29 de Setiembre de 1833, y casada en 10 de Octubre de 1846 con D. Francisco de Asis Maria, Infante de España, que nació en 13 de Mayo de 1822, y fué declarado Rey en 10 de Octubre de 1846, de cuyo ilustre y feliz enlace nació el escelso D. Alfonso Francisco Pelayo Fernando Pio Juan de Maria de la Concepcion Gregorio, Príncipe de Asturias, en 28 de Noviembre de 1857, y doña Maria Isabel Francisca de Asis Cristina Francisca de Paula Dominga, Infanta de España, en 20 de Diciembre de 1851.

DICCIONARIO

HISTORICO, GENEALOGICO Y HERALDICO.

ABAD

Ó ABADES.

PARTE concisa es de la Corona y Monarquía de España, el M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, pues en todos siglos fué el corazon de la dilatada provincia de Cantabria, que comenzando desde el Oriente, por la parte de los obispados de Bayona y Burdeos, se estendia por la del Poniente por mar y tierra, hasta frisar en Galicia, en cuyo cantábrico distrito estaban las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya y sus Encartaciones, provincia de Alava, territorio de Ayala, la Rioja, Merindad y provincia de Bureba, gran parte de Castilla la Vieja, á los que los muy antiguos llamaron Baceos, y las montañas de Asturias de Santillana y Oviedo, cuyas peñas besa el Océano.

Todas las gloriosas memorias de estas provincias, esparcidas en tantos anales de las edades, se deben al mencionado M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, por haber conservado en todos siglos el valor y proezas de sus mayores, y la antigua nobleza y fidelidad inseparable, cuyas prendas, sin desautorizar la veneracion que se debe á las demás provincias, merecen inmortales aplausos en las historias.

Fué el M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya el que con su gente puso en espanto y admiracion á todo el mundo, porque ni los fuertísimos Wándalos, Suevos, Alanos y Godos, ni los Romanos con todo su poder, ni despues los moros ni nacion alguna le pudo penetrar ni vencer; causa porque la nobleza, fidelidad, esplendor y gloria, que en los principios, gozó en general toda España, por haber sido poblada por los descendientes de Tubal, nieto del Patriarca Noé; obscurecida y perdida despues con las avenidas de bárbaras gentes estrañas, que la invadieron, turbaron y entraron con muchas guerras, siempre se conservó indemne en el M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, por la fortaleza y constancia de sus esforzados héroes, que hicieron invicta resistencia, y no les tocó esta peste é inundacion, por lo que todos los vizcainos desde su principio no son hidalgos por privilegios de señores Reyes, sino que *ab initio* por serlo su sangre, lo son, que es mas que hijos-dalgo.

Hicieron tanto aprecio los valerosos vizcainos de su primera sangre, que es digno de atencion; pues habiendo sucedido la infeliz pérdida de esta Monarquía, por su último Rey Godo D. Rodrigo el año 714, por la que los moros, victoriosos llegaron á subyugarla; el haberse mantenido los citados vizcainos hasta el de 912 libres de sujecion á ningun Príncipe, gobernándose ellos por sí solos, defendiendo á sus tres provincias de las invasiones enemigas y dando ayuda á los Reyes cristianos de Asturias y Navarra, como lo refiere la historia vieja, que hizo recopilar el Rey Teobaldo de Navarra, donde dice: que los vizcainos desde la pérdida de España, sustentaron la guerra con los moros fronterizos de Navarra y Alava 198, sin ayuda de otras gentes, hasta que despues empezó á guerrear por los años 912 el gran Iñigo Aris-

ta, primer Rey de Navarra, en quien se confederaron y juntaron los vizcainos, y se continuó la guerra, ganando y restaurando las tierras perdidas, echando de ellas á los moros; y no solo en el intermedio de este tiempo defendieron los referidos sus provincias, sino que tambien ayudaron al Infante D. Pelayo y á sus sucesores en sus conquistas; redundando de esto, gozar aquella nobilísima nacion la gloria de ser los primeros recuperadores de esta católica Monarquía.

Fundaron los ilustrísimos vizcainos sus casas solares, que hoy son de mucha antigüedad, cuya gloria deben sus descendientes á los inclitos progenitores: consérvanla aquellos para dar á entender lo que decia Tulio: que se debia mas al conservador, que al que fundaba ó erigia: manteniéndola con tan incomparable fortaleza, que ni la mas leve afeccion de nacion estraña ha hecho asiento en ellas, preservándolas del contagio, que pudiera afeirlas en un solo átamo, que no fuese de su nobleza y cristiana religion, despues que esta alumbró á aquella region, sirviendo las soberbias peñas y enriscados escollos donde están fundadas, de recias y fuertes conchas para conservarlas, y que no sean ofendidas ni abstraídas del lugar donde fueron fórmadas en su primitivo ser.

Estas ilustres casas y solares, las mas, se conocen por palacios, que es tanto como decir, casas Infanzonas, ó libres por sus propias hazañas y sangre; siendo de admirar que antiguamente, con estar abstraídos estos palacios de la jurisdiccion de los Reyes de Navarra, tenian llamamiento y voto en las Córtes de dicho reino, como consta de antiguas memorias; evidenciándose de lo referido la gran autoridad que se supieron merecer estas insignes casas, de las cuales el mayor blason es conocer-

se por deudas unas de las otras, é interesadas en unos mismos triunfos, que tienen tan afianzados y perpetuados en la propagacion de su antiguo idioma, primitivos trajes, originarias leyes y costumbres, que no han bastado para interrumpir tanta diversidad de naciones que han dominado esta Monarquía.

Vizcaya, una de las tres provincias exentas, entendida comunmente por el Señorío, está situada entre la de Guipúzcoa, la de Alava y montañas de Laredo y siete Merindades de Castilla la Vieja; sus últimos términos por esta parte fueron y son las Encartaciones y lugares adheridos á ellas; por la de Laredo, los de Limpias y Colindres, con quienes confinan hácia la costa del mar; por la de las Merindades de Castilla, el valle de Carranza y villa de la Nestosa, fundada en el territorio de ellas y una de las de Vizcaya; y por el Norte el mar Océano cantábrico: constituian el todo de esta provincia diferentes partidos ó merindades, anteiglesias, repúblicas, valles y concejos, compuestos de casas y caseríos apartados unos de otros, sin que tuviesen en los primitivos tiempos villas muradas ó cercadas, por cuya razon se llamó tierra llana, tanto la del condado como la de las Encartaciones: sus naturales imitaban á los Sichenistas en juntarse al pié de un árbol para elegir Señor que los gobernase, á diferencia, que estos lo hacian cerca de una encina, como refiere el sagrado testo, y aquellos bajo de un roble: vivian como lacedemonios por no tener leyes escritas y conservar en la memoria sus usos y costumbres, los que justificaban para la determinacion de sus dudas, ocurrencias y discordias: tenian sus hermandades para defenderse reciprocamente de los malhechores y facinerosos, y los iban persiguiendo de una república á otra hasta echarlos fuera de Vizcaya segun sus leyes.

El Condado de Vizcaya se compone de 72 anteiglesias y 21 villas, ciudad y merindad de Durango, con voz y voto activo y pasivo en las juntas generales de Guernica, segun el fuero nuevo de Vizcaya; habiéndose incorporado la merindad de Durango á dicho Condado á principios del reinado de D. Alonso el Noble ó Bueno de Castilla, ó desde D. Diego Lopez de Haro, 13.º Señor de Vizcaya, y desde entonces hasta ahora ha tenido en sus juntas voz y voto para el gobierno general y demás asuntos á él anejos.

Las Encartaciones están situadas en medio de las villas de Hinestrosa, hoy Nestosa, Balmaseda y Portugalete, anteiglesia de Varacaldo, que en lo antiguo fué de ellas y se agregó despues á las otras del Condado, cuyos cuatro extremos son de Vizcaya, y por consecuencia lo son las Encartaciones: compónense estas de nueve valles ó repúblicas, que son Carranza, Trucios, Arcenales, Gordojuela, Zalla, antiguamente Salcedo, Sopuerta, Galdames, Somorostro y Güeñez, en que está incluso el concejo de Santurce, y comprende en sí las tres villas de Nestosa, Balmaseda y Portugalete, situadas en los valles de Carranza, Zalla y Somorostro.

El nombre de Encartaciones que hace dudar tanto y en si son parte principal de Vizcaya ó adheridos, como vulgarmente se quiere entender, le tomaron desde que en tiempo del Rey D. Alonso el Casto, que reinó desde el año 762 hasta el 830, su sobrino el Conde D. Flabio, comunmente llamado D. Rubio por algunas diferencias que tuvo con el Rey, huyó de la Corte y se retiró á Vizcaya, la cual antes y despues de la muerte del Rey don Rodrigo estaba en su libertad y de por sí sin reconocer á los Reyes de Leon; y contentándose D. Rubio con el valle de Salcedo, hoy concejo de Zalla, hizo casa en Aran-

guti, lugar situado en la comprension de dicho concejo; y habiendo procedido el Rey contra su sobrino en rebeldía á él y á los demás leoneses de su faccion que le habian acompañado, los llamó por edictos y como *abanitos* los encartó: este nombre latino significa en nuestro castellano *encartado*; y de aquí se deriva el nombre de Encartaciones, que tomaron aquellos nueve valles por haber mantenido y defendido bajo su asilo y proteccion á los que á ellos se acogieron y refugiaron, anteponiéndole por memoria de esta gloria á su antigua denominacion de Señorío de Vizcaya.

Sirva de justificacion para lo espresado el conocimiento que tuvo el César D. Carlos V de Alemania y primero de España de la preservada nobleza del referido Señorío de Vizcaya, pues deseando que permaneciese siempre como hasta aquel tiempo, sin mezcla de otra sangre que bajase ni minorase los quilates subidos de aquel acendrado valor, mandó por su Real cédula dada en Valladolid á 13 de Julio de 1527, que en la citada parte no se admitiese por vecino ni se diese domicilio, á quien primero no probase y verificase ser hijo-dalgo notorio de sangre, en confirmacion del acuerdo que el mismo año hizo el espresado Señorío en su junta general, que celebró en la villa de Cestona, sobre la misma prohibicion de vecindad á todas las personas que en el término de seis meses no justificasen concurrir en ellas las mencionadas calidades, cuyos requisitos é ilustres dictámenes no solo afirman su antigua nobleza, sino que la realzan y dan dignísima estimacion á sus familias y casas solariegas; y entre las interesadas en tanta antigüedad, origen tan ilustre y progresos tan señalados, se halla la del noble linaje de Abad ó Abades que todo es uno, sita en el valle de Gordejuela de las Encartaciones

de dicho Señorío, donde sus hijos tienen su casa solar y son descendientes de Castro Abad, como asimismo fundadores de los solares secundarios de Treviño, en la anteiglesia de Marin, llamada Santa Maria, que está en el valle real de Leniz de aquella provincia, del de la anteiglesia de Dima en la villa de Guevara y del de las montañas de Burgos en el lugar de Huermece, de donde fué doña Melchora Abad, que casó con D. Francisco Perez, ambos naturales de Escaray y su aldea de Turiza, padres de don Andrés Perez Abad, natural de dicha villa de Escaray, provincia y arzobispado de Burgos, el cual casó con doña Sinforosa de Urizarna, y procrearon al Excmo. señor D. Julian Aquilino Perez Urizarna, caballero gran cruz de la órden americana de Isabel la Católica y de la Real y distinguida de Carlos III, Consejero real de agricultura, Señores del Reino y Diputado del cuerpo colegiado de hijos-dalgo de Madrid. El D. Andrés Perez Abad y sus hermanos ganaron real ejecutoria en la Chancillería de Valladolid á 23 de Febrero de 1808, refrendada por D. Manuel de Estrada y mandada escribir por D. Pedro de Zarandona y Balboa, secretario de la cámara de S. M, por mandado y acuerdo del señor juez mayor de Vizcaya, obedecida y cumplimentada en la villa de Escaray á 23 de Abril de dicho año y publicada en 1.º de Mayo siguiente, hallándose congregado el Ayuntamiento y vecinos segun costumbre, quedando copia por testimonio en el archivo del mismo el dia dos, segun certificó el escribano D. Basilio de Mata.

D. Martín Fernandez Abad, llamado de Calagurra, descendiente de esta casa y tronco, pasó á la conquista de Aurelia, cuyos términos confinaban con los complutenses por Perales, Tielmes y Caravaña, donde era y es raya el rio Tajuña; y con los Oretanos á la parte de Gua-

dania, por entre Ocaña y Villarubia, donde fundó rama y fueron heredados sus nietos D. Martín Fernandez Abad, Señor de Castellanos, poblacion en lo que ahora se dice Vega de Colmenar, que con otros puso en riego las tierras de Aranjuez, y D. Sancho Abad en Ocaña. Tuvo por hijos D. Martín, á D. Fernando, Comendador mayor y á D. Rodrigo, padre de D. Gonzalo, doña Estefania y doña Sancha. Tuvo tambien por primo á D. Martín Abad, primer Chanciller de Castilla, de los Ricos-hombres, el cual fué padre de D. Fernan y D. Juan Abad. Igualmente fué su hermano D. Martín, Rico-hombre de Castilla en 1167, y sobrinos D. Fernando Martinez de Fita, Alcaide de Toledo, Comendador mayor del Reino y llamado Vice-maestre en 1204, y D. García Martinez de Cerezo que fué mayordomo de la Reina doña Leonor, sucesor de sus primos D. Martín Gonzalez de Contreras y doña María Gutierrez. Pobló D. Pedro las seis leguas de Vega del Tajo, desde la junta con Jarama hasta Alboher, que despues se llamó Villamanrique, cuya iglesia se titula Nuestra Señora de Alboher: esto y donde están Chinchon, Colmenar y Belmonte ó Pozuelo de Belmonte comprendia la rinconada de Perales. D. Martín Abad, sobrino de D. Pedro, era mirado por el Rey como pariente, por ser hermano de su tia la Infanta doña Estefania, y quiso que entre los dos fuese puesta la primera piedra para la fundacion del convento Cisterciense.

Dicho D. Martín pasó á Aragon, donde fundó en el valle de Tena, montañas de Jaca, casa solariega, cuyos descendientes fundaron otras secundarias que espresaremos á continuacion.

Palmerio Abad, fundó la de Sicilia en tiempo del Rey D. Pedro III de Aragon, aunque hay autores que dicen vienen los de Italia de los Troyanos. Fueron se-

ñalados los servicios que prestó su descendiente el capitán D. Pedro Abad, que murió en Nápoles habiendo ocupado distinguidos empleos del real servicio.

Sirvió en las conquistas del Reino de Valencia con gran satisfaccion de D. Jaime I de Aragon, llamado el Batallador. D. Pedro Abad, capitaneando un tercio de tropas con que contribuyó á ellas el Abad y monjes del monasterio de Ripoll: adquirió tantos haberes que le hicieron opulento. Fué de los ganadores de la villa de Alcoy en 1255, donde quedó heredado, estendiéndose sus descendientes á la villa de Muro, de quienes procede el hacendado D. José Abad, padre de D. Santiago y D. Pascual Abad: á la ciudad de Játiva donde poseia el mayorazgo de esta casa D. Antonio Abad, hermano del antedicho D. José, que le heredó por no tener hijos; á Elda y Novelda en cuya última poblacion tienen su capilla y entierro con un beneficio que se ha de proveer en los de este linaje y calle que se llama de los Abades en memoria de haber sido los principales que la poblaron.

Gonzalo Abad fundó la rama de las Asturias, pasando sus descendientes al Burgo llamándose Gonzalez Abad.

De la casa troncal procede tambien la rama de Granada junto á Guadix, y la de Escobar, de la que fué doña María Abad, que casó con D. Pedro Francisco, padres de D. Santiago Francisco, casado con doña Catalina de Vega, padres de D. Manuel Francisco de Vega, que casó en Madrid con doña María Diez de Abastos, natural de esta villa, padres de D. Blas Francisco y D. Juan Francisco Abad, bautizados en la iglesia parroquial de San Ginés. De esta misma casa fué fray Matias Abad, religioso de San Francisco de la ciudad de Cartagena, en cuya capilla mayor se conservan sus huesos con reverencia, por haber sido martirizado por los indios del Choco

cuando entró á su reduccion espiritual en San Francisco de Atrato, distrito de la ciudad de Antioquia en 1630; era natural de Santander en la villa de Cueto del Arzobispado de Burgos, hijo legítimo de Toribio Abad y de Catalina de la Higuera.

Igualmente salió de esta casa troncal D. Tomás Abad, que casó con doña María Perez Cordero, y fué padre en la ciudad de Mariquita de Nueva Granada, de doña Tomasa Abad, que casó con el Capitan D. Sebastian Pretel, padres de doña Ana María, que casó con don Sebastian de Pastrana, padres de doña Tomasa Pastrana. Su hermano D. Juan Abad, que casó con doña María Felix Valiente tambien pasó á aquellas conquistas, y fueron padres de doña Luisa Abad, que casó en Cimité con D. Juan Garcia Cabrejo, avciándose en Santa Fé, donde murió en 1632, dejando por hijos á doña Juana, mujer de D. José Salgado; á doña Beatriz, monja de Santa Clara; á D. Juan; á D. Pedro, y á don Luis, de quienes hay allí sucesion.

De la casa de Granada y Córdoba, que es una misma, y de su villa de Montero, salió tambien á aquellas conquistas Pedro de Abad, que casó con doña Francisca Ortiz, el cual fué hijo legítimo de D. Pedro Abad y de doña Maria Sanchez la Molina, y engendró á Juan y Francisco Abad, segun su testamento de 1612 en el que declara tener tambien por hijo natural á Pedro Gregorio, y de ellos descenden los de allí.

ARMAS de las casas solares del tronco de este apellido en Vizcaya y toda Cantabria.—En campo gules un castillo de oro con puertas y ventanas azures, bordura de oro y con letras de azur este mote: «Castro Abad,» las mismas que conservan los de Aragon y Asturias. Los de las montañas de Jaca y lugar de Barca Po-

llera traen en campo azur tres estrellas de oro en triángulo menor con ocho puntas cada una, y sobre la alta menguante de oro.

Los de Valencia y el Puig que son unos mismos, traen en campo azur un perro al natural, segun les concedió D. Jaime I.

Los de Alcoy, Muro, Játiva, Elda y Novelda con los de Andalucía y América, usan en campo azur un leon rampante de oro, surmontado de tres medias lunas de plata, puntas abajo, la de en medio mas alta.

Los de las dos Sicilias tienen escudo azur con una garra de leon de oro entre tres estrellas del mismo metal, una á cada lado y otra en jefe.

GRUPOS son de esta casa troncal y sus ramas el Illmo. Señor D. Celestino Mas y Abad, Diputado á Córtes por el séptimo distrito de Barcelona, y Gobernador de la provincia de Alicante; el Illmo. Señor D. Pedro Abades y Soto, Diputado á Córtes por Lérida y oficial segundo primero de la Secretaria de Estado y del Despacho Universal de la Guerra; el Illmo. Señor D. José Freire de Andrade y Abad, Marqués de San Marcial, creado en 1834; el Illmo. Señor D. Teótimo Abad y Escudero, Barón de la Torre de Arias, título creado en 1790; don José Ayuso y Abad, segundo Comandante, Teniente Coronel graduado del segundo batallon que se creó en 31 de Marzo de 1837 del regimiento de Cuba número 7; D. Manuel Abad, Capitan de fragata desde 1834, y Comandante de la provincia de Tortosa; D. Fidel Abad y Manchero, segundo Comandante del primer batallon de Luchana número 28, y Teniente Coronel graduado.